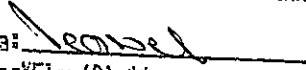


Ibagué, 19 enero del 2021

Señores
CÁMARA DE COMERCIO IBAGUÉ
Ciudad

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ
Radicado: 001-01E21-371*
Fecha: 19/01/2021 10:52 am
Anexos: 6
Recibe: LEONEL HERNANDEZ HERNANDEZ
Firma: 
** DocXFlow(R) **

Asunto: Recurso de reposición de subsidio de apelación Acta de elección y nombramiento de cuadros directivos del 27 de diciembre del 2020 Organización de Líderes Afectivas y Madres Amorosas OLAMA ONG. NIT. 809011439-1

NÉSTOR DARÍO SAAVEDRA GUERRERO identificado como aparece bajo mi firma, me dirijo a ustedes con el fin de interponer los recursos de Ley. Según los estatutos de la misma.

Por posible vulneración a mis derechos y persecución en mi contra por las directivas actuales al día de hoy.

PRETENSIONES

1. Que se revoque el nombramiento de los directivos actuales. Por falta de garantías al debido proceso y la falta de convocatoria de la misma ya que fue manipulada y aprovechando mi ausencia se realizó todo lo anterior.

2. Se convoque a una nueva elección para que se aclare todo lo anterior ya que hoy soy víctima por las acciones de las directivas y otros por falsos testimonios como se puede evidenciar en la demanda penal radicada el día 18 de enero del año en curso a las 5:55 pm al correo atencionusuario.tolima@fiscalia.gov.co

estando en los términos legales de ley anexo demanda penal en 5 folios.

Cualquier notificación hacerlas llegar a la calle 50 # 2-16 Versalles Ibagué

Correo: dario_musica2@hotmail.com

Celular: 312 831 7825

Cordialmente,


NÉSTOR DARÍO SAAVEDRA GUERRERO

CC.94974 66

Ibagué, 18 de enero del 2021.

**Señores
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Sede el Papayo
Ciudad.**

Ref. DENUNCIA PENAL

NESTOR DARIO SAAVEDRA GUERRERO, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 9'497,466 de Otanche - Boyacá, domiciliado y residente en Ibagué, integrante de la mesa municipal de víctimas, formulo denuncia de carácter penal contra la señora **OLGA LUCIA AMAYA CRISTANCHO** mayor de edad, y miembros de la junta directiva de la fundación "ORGANIZACIÓN DE LIDERES AFECTIVAS Y MADRES AMOROSAS" **OLAMA ONG** con Nit 809011439 – 1 residente en la casa 5 barrio florida sector 2 variante cel. 3138094845. Por los supuestos delitos DE CALUMNIA Y DIFAMACION, FALSO TESTIMONIO Y DAÑO CONTRA MI INTEGRIDAD PERSONAL Y FAMILIAR. Con base en los siguientes:

HECHOS

1. El día 15 de noviembre la señora **OLGA LUCIA AMAYA CRISTANCHO** convoco a una reunión de asamblea general extraordinaria sin ser convocada por mi como representante legal y presidente de "OLAMA ONG". Donde surgieron unos cambios sin causa justificada, donde le manifesté que tuviera en cuenta las facultades de ella como vicepresidenta y que están contempladas en los estatutos de la misma, solicitando una rendición de cuentas ya que en días anteriores el señor **JOSE BARRANTES** quien oficiaba como tesorero rindió un informe detallado hasta ese día. Al inicio de la reunión me toco llamar a la calma ya que la señora **OLGA LUCIA AMAYA CRISTANCHO** llego aireada hablando en voz alta, y manifestando que los dineros se habían perdido casi provocando un problema entre los asistentes de la reunión, ya que llego con formatos y documentos firmados para realizar cambios inmediatos de los cuadros directivos entre la señora **OLGA LUCIA AMAYA CRISTANCHO**, la señora **ELIANA REPISO VERA**, el señor **ALEJANDRO LEAL** y la señora **YENI FERNANDEZ**. **QUIENES HOY EN DIA APARECEN ANTE CAMARA DE COMERCIO COMO DIRECTIVOS DE LA FUNDACION "OLAMA ONG"**. En el transcurso de la reunión fui tratado de una manera inhumana por algunas de estas personas, señalándome de que les había robado los recursos aportados para un terreno por más de manifestarles que los recursos fueron entregados en varias oportunidades por contados al señor **WILLIAM ALVARADO GONGORA** dueño del terreno, lote villa Alejandra. En mi intervención como presidente les explique a las personas participantes de la reunión extraordinaria solicitada por la señora **OLGA LUCIA AMAYA CRISTANCHO** les

manifesté que la rendición de cuentas general de la fundación debía llevarse a cabo los primeros 90 días del año 2021 ya que por temas de la pandemia no nos podíamos reunir presencial y debíamos mirar las herramientas adecuadas para que todos los socios de fundación estuvieran presente de la misma y hay darles detalladamente un informe de los dineros recaudados por los socios. Por dicha razón se hacía necesario no convocar a ninguna otra reunión durante el mes de diciembre, ya que tenía unos compromisos familiares que debía arreglar antes de la terminación del año. Y por esta razón me tenía que ausentar de la ciudad por el mes de diciembre y la primera semana de enero del 2021.

2. En reunión de noviembre 18 se llevó a cabo una reunión de la junta directiva la cual fue llevada a cabo en el domicilio del señor JOSE BARRANTES, donde hicieron presencia la señora ELIANA REPISO VERA, OLGA LUCIA AMAYA CRISTANCHO Y YO COMO REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE donde nuevamente les solicite que no se llevaran a cabo ninguna reunión durante el mes de diciembre para los primeros 90 días de enero organizar la rendición de cuentas con todos los asociados y ya que estábamos esperando la nueva reglamentación o inclusión de POT. Para seguir en marcha el proyecto UNIDADES AGRÍCOLAS OLAMA.
3. Con todo lo anterior manifestado la señora OLGA LUCIA AMAYA CRISTANCHO y la señora ELIANA REPISO VERA inician una persecución en mi contra argumentando que yo los robé, hice mal uso de los dineros entregados para el pago del terreno, siendo tanta la persecución que han radicado los denuncias ante la fiscalía, y ellos incurren a un delito de fraude ya que la señora OLGA LUCIA AMAYA CRISTANCHO firma como presidenta y esto es falso porque en cámara y comercio apareció en firme la elección de la nueva junta directiva de la fundación " OLAMA ONG" en cámara y comercio el día 15 de enero del 2021 y a esto todavía en las fechas anteriores quien era el representante legal era yo, la señora OLGA LUCIA AMAYA CRISTANCHO y la señora ELIANA REPISO VERA pasan un documento al corregidor firmando como presidenta lo cual en esas fechas era falso por estos hechos he recibido llamadas amenazantes en contra de mi vida y la de mi familia. Que saben dónde vivo y que lugares frecuento, donde mantiene mi esposa y sus hijos donde estudia mi nieta la hora de llegada y salida de cada uno de nosotros, por estos mismos hechos me dirijo a ustedes porque por una calumnia la vida y la integridad de mi familia y la mía se ven en un peligro constante, en vista de todo lo anterior se llegó a un mutuo acuerdo con el señor WILLIAN ALVARADO GONGORA de terminación de contrato de compraventa del lote, al ver tantas amenazas y problemas ocasionados por estas personas, donde se llegó al acuerdo de establecer unas fechas para las devolución de los dineros que fue firmado el día 22 de diciembre del 2020, teniendo en cuenta que el señor WILLIAN ALVARADO GONGORA no hace efectiva la cláusula de destrata a pesar de los incumplimientos reiterados por el no pago de alguno de los socios de la fundación "OLAMA ONG"
4. El día 27 de diciembre del 2020 convocan a otra reunión extraordinaria la señora OLGA LUCIA AMAYA CRISTANCHO aprovechando mi ausencia y vulnerando los términos legales de convocatoria establecidos en los estatutos de fundación , dicha reunión se llevó a cabo en el salón comunal del barrio Tolima grande comuna 8, sin

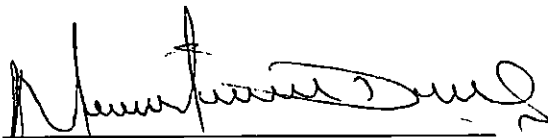
contar con los tiempos establecidos en los estatutos y haciendo caso omiso a la solicitud que les hice el día 18 de noviembre de este mismo año para poder viajar a resolver mis problemas familiares según información solo asistieron 18 personas presenciales. No entiendo como completa el Quorum de liberatorio, esta visto el afán de los cambios, para ponerme ante la luz pública como una persona de mala fe con los falsos testimonios que a diario manifiesta.

PRETENCIONES

1. con lo anterior manifestó solicito ante ustedes se dé muestra mi inocencia ante lo manifestado por la Sra. OLGA LUCIA AMAYA CRISTANCHO y su junta directiva actuales.
2. Se garantice mi seguridad y la de mi núcleo familiar dejando constancia de las amenazas reiterativas por algunos de la fundación como lo es el señor JAIRO DIAZ y quienes le aplauden cuando me trata mal por un grupo de Wasaph, Como se puede escuchar los audios.
3. Ruego a ustedes dar traslado a esta solicitud ante cámara y comercio para que no quede en firme este nombramiento, Hasta que no sede claridad a estos hechos los cuales denuncié en mi escrito.

Cualquier notificación hacer la llegar a la calle 50 # 2 – 16 Barrio Versalles o al correo electrónico dario_musica2@hotmail.com cel. 3128317825.

Cordialmente. -



NESTOR DARIO SAAVEDRA GUERRERO
C.C 9497466

